



Benalmádena

Habiéndose detectado error material en el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en la Convocatoria de 16 plazas Operarios/as como funcionarios/as de carrera para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, 4 de las cuales están reservadas para el Turno de Minusválidos, debido a que no se han incluido por error a los aspirantes **D. ANTONIO CANO MARÍN**, con DNI 25.707.036-M, **D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MEJÍAS**, con DNI 25737882-P y **D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA** con DNI 24843620-Y, se informa que dado que dichos aspirante procedieron a subsanar el defecto que motivaba su exclusión durante el plazo de alegaciones establecido al efecto, procede la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes del Turno de Minusválidos antes citado, debiendo ser incluidos en el mismo, en virtud del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Benalmádena a 04 NOV. 2012

Fdo. Fdo. Paloma García Gálvez